



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Rosario, 14 AGO 2018

VISTO: la anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno PICATTO, EZEQUIEL, legajo N° 08-41690, de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno PICATTO, EZEQUIEL legajo N° 08-41690, quien se encuentra tramitando el título de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

253

UTN FAC. REG. ROS.
MV

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUJIS MUÑOZ  
Secretario Académico